



Ferrovial Agroman, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy se han aprobado, entre otros, los siguientes puntos:

Primero: Aprobar la exclusión de negociación de las acciones representativas del capital de la sociedad del Mercado Secundario Oficial de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como del sistema de interconexión bursátil y su comunicación a la CNMV solicitando que autorice su exclusión.

Segundo: Aprobar la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones extensible a 1.590.157 acciones, que representan el 0,66% del capital social, en la medida que Grupo Ferrovial, S.A. y su sociedad filial Jarapico, S.L., han expresado su intención de no acudir a la OPA, e inmovilizar sus acciones hasta que transcurra el plazo de aceptación de la misma.

Tercero: Aprobar un rango de precios en metálico para la compra-venta de las acciones entre las cantidades de 7,4 a 8 euros por acción, sin perjuicio del que finalmente autorice la CNMV.

Además de los puntos anteriores y entre otros, se han aprobado en la misma Junta, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, se ha ratificado el nombramiento de los Consejeros designados por el sistema de cooptación en el Consejo de Administración celebrado del 11 de Enero de 2000 y así mismo, se ha acordado la reelección de la sociedad Arthur Andersen y Cía. S. Com., por un nuevo año, como auditores de cuentas de Ferrovial Agroman, S.A. y de Ferrovial Agroman, S.A. y sus sociedades consolidadas.

En Madrid, a 30 de Junio de 2000.

José Carlos Garjido-Lestache Rodríguez
Consejero-Secretario